Contrato 046/2019

Contrato de adquisición de 680 computadoras portátiles tipo tableta con teclado y pantalla desprendible, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física C. Alejandro Santiago Magaña Pacheco, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal el día 15 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio No. **SEDESYH/OT/DDH/1582/026/2019**, de fecha 11 de julio de 2019, el Lic. Christian Castro Bello, Secretario de Desarrollo Social y Humano, solicitó la adquisición de 680 computadoras portátiles tipo tableta con teclado y pantalla desprendible, en el marco del Programa "APRENDE", en su componente "COMPUT@BLET".

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2019; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal **N°. SAIG-EST-014-19.**

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con Recursos Estatales, ejercicio fiscal 2019.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8 número 149, entre calle 61 y calle 63, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física que se identifica con la credencial para votar con fotografía con folio número 0027090271274, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con capacidad de comercializar los bienes o productos que en este caso requiere "El Estado".

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio en: Av. María Lavalle Urbina número 20 local 6, entre Av. Joaquín Clausell y Ricardo Castillo Oliver, Col. Ah Kim Pech Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su número del padrón de proveedores es: 5016, renovado el 13 de mayo de 2019.

2.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: MAPA930407TR5.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes, que a continuación se describen, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
680	**Pieza**	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO TABLETA 11.6" FHD (1920 X 1080) CON TECLADO Y PANTALLA DESPRENDIBLE, MARCA: GHIA, MODELO CAM43211 (INCLUYE EQUIPO, MEMORIA DE ALMACENAMIENTO SD DE 32GB, EMBALAJE PRIMARIO Y SECUNDARIO). GARANTÍA: 1 AÑO. **Equipo:** • PROCESADOR: INTEL QUAD CORE X5-Z8350. • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 HOME. • PANTALLA: IPS 11.6" (29.46 CM) CON PROTECTOR VINÍLICO ADHERIDO. • RESOLUCIÓN DE: (1920 X 1080). • MEMORIA RAM DE: 2GB. • ALMACENAMIENTO INTERNO DE: 32GB • CONEXIÓN: WI-FI; 802.11 B/G/N. BT 4.0. • GENERACIÓN: 3G/4G OPCIONAL.	**$4,734.26**	**$3,219,296.80**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981) 8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

		• CÁMARA FRONTAL: 2.0 MEGAPÍXELES. • CÁMARA TRASERA: 2.0 MEGAPÍXELES. • BLUETHOOTH: 4.0. • BATERÍA RECARGABLE DE: 6,000 mAh • PERIFÉRICOS DE ENTRADA Y SALIDA: NORMAL USB 3.0*1, MICRO USB*1, MINI HDMI, MICRO-SD, MICROPHONE, AUDIO JACK STEREO, MICRO SIM SLOT, BOTÓN DE ENCENDIDO, BOTÓN DE VOLUMEN, RESET. • CARGADOR DE ALIMENTACIÓN: 100V-240 V C.A., 50 Hz/60hZ, 0.5 A SALIDA 5 V C.C 2.5 A. • TECLADO EN ESPAÑOL CON I/O NORMAL, USB 3.0*1 INSERTABLE Y TIPO BISAGRA. • DIMENSIONES: 301 x 184 x 9.4 mm. • COLOR: NEGRO. • GARANTÍA: 1 AÑO. • CON PROTECTOR DE PELÍCULA CLARA (TRANSPARENTE) DE MATERIAL DE 2 CAPAS DE PET ADHERIDA A LA PANTALLA DE 31cm X 18.5 X 0.04mm. SIN PEGAMENTO ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL CON IMAGEN. • CON LOGOTIPO EN LA POSTERIOR DE LA PANTALLA Y EL DEL TECLADO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA "CRECER EN GRANDE" HORIZONTAL EN COLOR BLANCO. • LEYENDA POSTERIOR DEL TECLADO EN COLOR BLANCO. • LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "CRECER EN GRANDE" VERTICAL AL INICIAR EL EQUIPO/SISTEMA OPERATIVO EN COLORES CONFORME AL PANTONE PROPORCIONADO. **Memoria:** • MICRO SD, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS: 32 GB, VELOCIDAD DE CLASE 4, VELOCIDAD MÍNIMA DE LECTURA /ESCRITURA 4MB/S. • DIMENSIONES DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO MICRO SD HC / SD XC: 11 MM X 15 MM X 1MM. • TEMPERATURA DE OPERACIÓN -25°C to 85°C. • TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -40°C to 85°C.		

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

		EMBALAJE PRIMARIO: CAJA DE CARTÓN CON TAPA TIPO BISAGRA, LAS CUALES DEBERÁN TENER EL NÚMERO DE SERIAL DEL EQUIPO EN EL EXTERIOR. DIMENSIONES 35 CM X 23.5 CM X 6.0 CM, PESO 157 G, CON LOS COLORES BLANCO SIMPLE (1200G), VERDE DIFUMINADO DEL PANTONE (569 AL 346), GRIS PANTONE (COOL GRAY 11C) Y GRIS PANTONE (COOL GRAY 1C), TODO EL EMBALAJE EN SU EXTERIOR CON ACABADO LAMINADO BRILLANTE. **EMBALAJE SECUNDARIO:** LOS PAQUETES DE COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO TABLETA CON TECLADO Y PANTALLA DESPRENDIBLE SE EMPACARÁN EN CANTIDADES DE 5 EMBALAJES PRIMARIOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • CAJA DE CARTÓN CORRUGADO MASTER EN MEDIDAS DE 37.8 X 33.2 X 26.5 CM. (LARGO, ANCHO, ALTO) 29 ECT (A PRUEBA DE APLASTAMIENTO DE BORDES) CON IMPRESIÓN A UNA TINTA QUE DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR 5 PAQUETES DE EMBALAJE PRIMARIO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO TABLETA CON TECLADO Y PANTALLA DESPRENDIBLE Y SE ESPECIFICARÁ LA CANTIDAD DE LAS MISMAS. EL CONTENEDOR DEBERÁ LLEVAR IMPRESO A UNA SOLA TINTA LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, LEYENDA Y EL CONTENIDO EN PAQUETES DE COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO TABLETAS CON TECLADO Y PANTALLA DESPRENDIBLE (2 EN 1), Y EN EL RECUADRO SITUADO EN LA PARTE BAJA DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, LLEVARÁ LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS QUE CONTENGA (PUEDE SER EN ETIQUETA ADHESIVA).		
			Subtotal	**$ 3,219,296.80**
			I.V.A.:	**$ 515,087.49**
			Total:	**$ 3,734,384.29**

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981) 8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

Segunda. - Monto del contrato: El monto total del contrato es de **$ 3,734,384.29 (Son: Tres millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 29/100 M.N.) con I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de **30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente**.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato sean pagados mediante dos parcialidades, la primera correspondiente al 50% del monto total ofertado, y la segunda y última parcialidad, corresponderá al 50% restante, contra entrega recepción de los mismos a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen".

Séptima.- Para garantizar el 50% de la primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el 50% de la primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía relativa a la parcialidad por el monto total de la misma y garantía relativa al cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el 20% del monto total que oferte (incluyendo I.V.A.), a través de pólizas de fianzas que contendrán entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que las otorgue:

a) Que sean expedidas a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, teniendo la fianza correspondiente a la primera parcialidad una vigencia hasta la entrega total de los bienes a proveer, en tanto que la fianza de cumplimiento y vicios ocultos continuará vigente por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".

b) Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía.

d) Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

e) Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981) 8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

f) Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar las garantías de primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava. - Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en las instalaciones que ocupa la Bodega de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, sita: Av. Pedro Sainz de Baranda, sin número por 51, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a los servidores públicos C.P. Stephanie Patrón Lara, Directora de Desarrollo Humano y Responsable del Programa APRENDE, y/o al Ing. Fernando Humberto Castillo Hurtado, Coordinador del Componente "CompuT@blet" del programa APRENDE, ambos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, o por personal que estos mismos designen, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Décima. - Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requeridas por "El Estado".

Décima Primera. - "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima Segunda. - **Suspensión temporal del contrato:** "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima Tercera.- **Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectivas las garantías de primera parcialidad y cumplimiento del contrato.

Décima Cuarta. - Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" las garantías señaladas en el presente instrumento contractual.

Décima Quinta. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981) 8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

Décima Sexta. - Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima Séptima. - Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por cuadriplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 20 de agosto de 2019.

Por "El Estado"

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

C. Alejandro Santiago Magaña Pacheco.

Testigos

Lic. Elsy Daniela Chuc Solis
Directora de Recursos Materiales.

Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Adquisiciones Estatales.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

ANEXO ÚNICO

Cada COMPUT@BLET incluye logotipos y leyendas en el exterior del equipo y al iniciar el sistema, así como protector de película clara.

Cada COMPUT@BLET incluye un embalaje primario y caja de embalaje secundario.

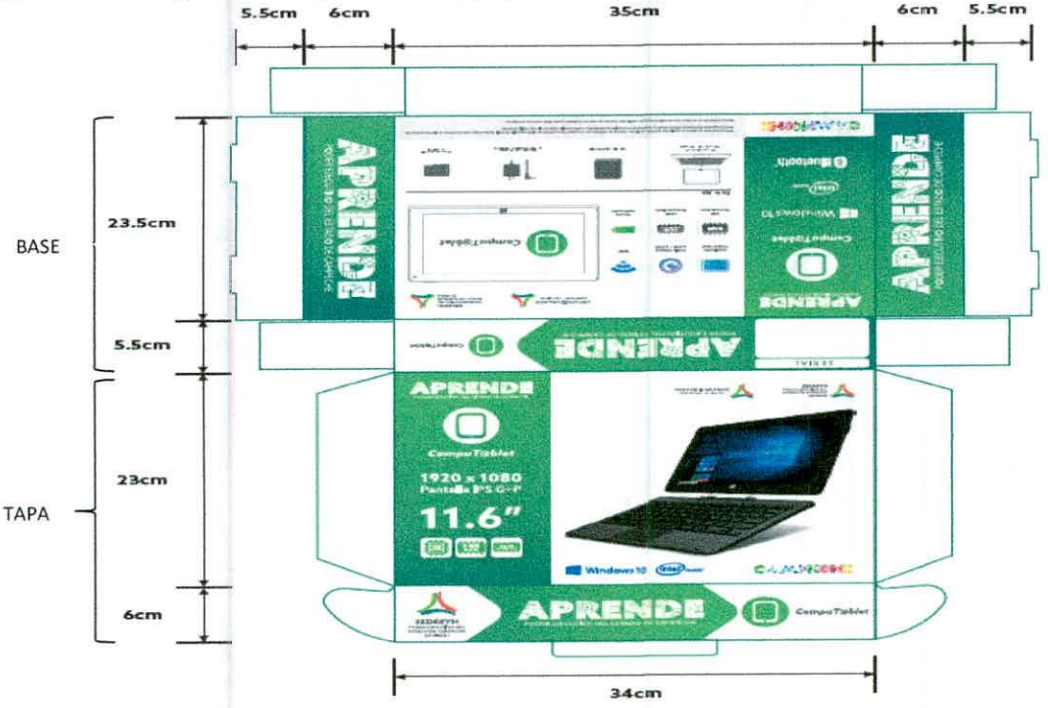

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

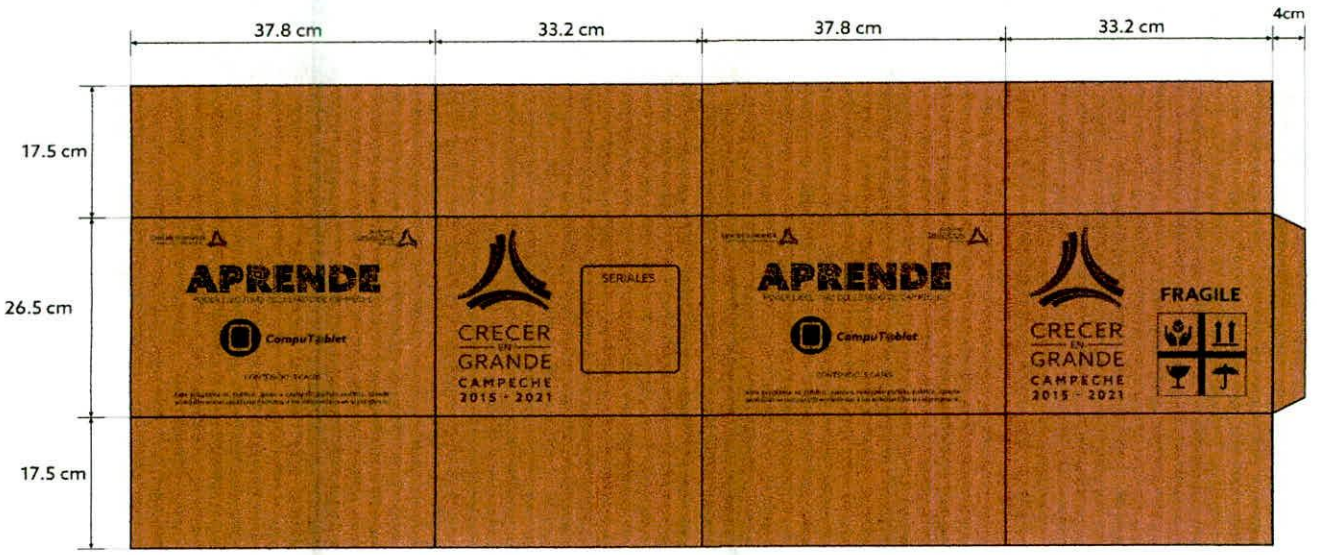

Cantidades requeridas de computadoras portátiles tipo tableta con teclado y pantalla desprendible (2 en 1).

La cantidad requerida de computadoras portátiles tipo tableta con teclado y pantalla desprendible (2 en 1) es de 680 (Son: Seiscientos Ochenta), misma que serán recibidas y revisadas en la bodega de la SEDESYH en la ciudad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.

Especificaciones técnicas de la computadora portátil tipo tableta con teclado y pantalla desprendible (2 en 1).

- CompuT@blet

PROCESADOR: INTEL QUAD CORE X5-Z8350,
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 HOME,
PANTALLA: IPS 11.6" (29.46 CM) CON PROTECTOR VINILICO ADHERIDO,
RESOLUCIÓN DE: (1920 X 1080),
MEMORIA RAM DE: 2 GB,
ALMACENAMIENTO INTERNO DE: 32 GB,
CONEXIÓN Wi-Fi: 802.11 B/G/N, BT 4.0
GENERACIÓN: 3G/4G OPCIONAL
CÁMARA FRONTAL: 2.0 MEGAPÍXELES
CÁMARA TRASERA: 2.0 MEGAPÍXELES
BLUETOOTH: 4.0
BATERÍA RECARGABLE DE: 6,000 mAh
PERIFÉRICOS DE ENTRADA Y SALIDA: NORMAL USB 3.0*1, MICRO USB*1, MINI HDMI, MICRO-SD, MICROPHONE, AUDIO JACK STEREO, MICRO SIM SLOT, BOTÓN DE ENCENDIDO, BOTÓN DE VOLUMEN, RESET.
TECLADO EN ESPAÑOL CON I/O NORMAL USB 3.0*1 INSERTABLE Y TIPO BISAGRA
DIMENSIONES: 301 x 184 x 9.4 mm
GARANTÍA: 1 AÑO.
EL SISTEMA OPERATIVO DEBERÁ INICIAR O ARRANCAR CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE **"CRECER EN GRANDE"** VERTICAL.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

- Muestra física de la computadora portátil tipo tableta con teclado y pantalla desprendible (2 en 1).

- Muestra física con logotipo institucional en el teclado, en la parte inferior izquierda.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

- Muestra física con logotipo institucional en la pantalla en la parte posterior.

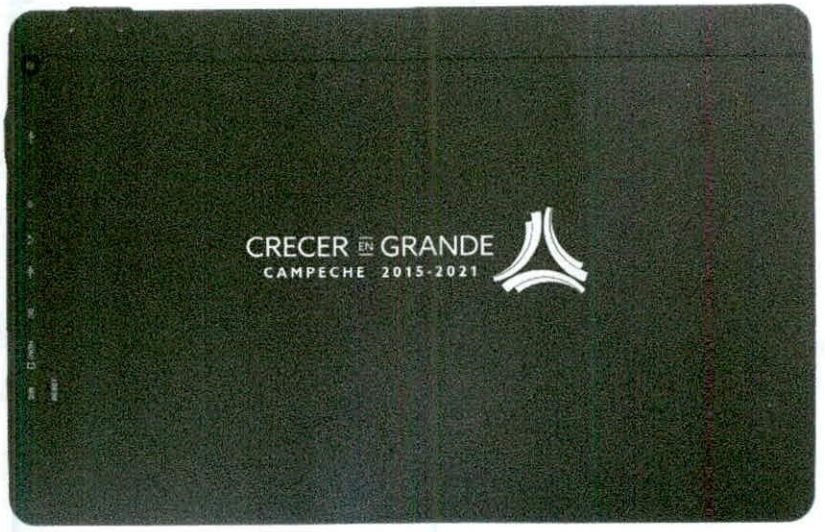

- Muestra física del teclado con la leyenda en la parte posterior con la letra:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme lo dispone la Ley de la materia.

Está prohibida su venta o comercialización por cualquier medio, su uso es exclusivo para el fin que fue otorgado".

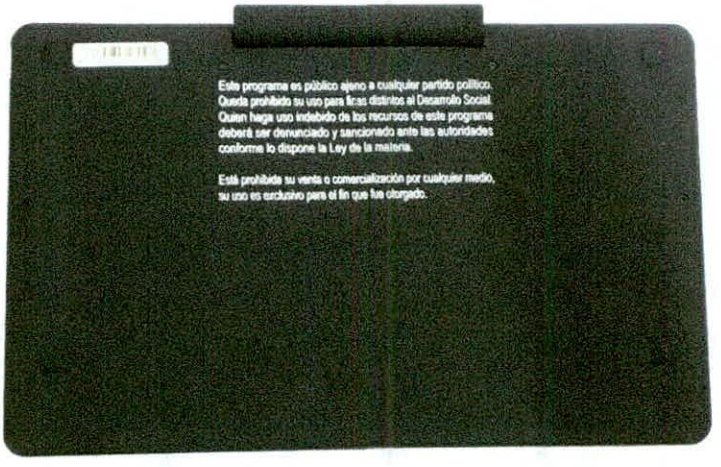

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

- Protector de película transparente de 2 capas, con logotipos institucionales, del Programa, del componente y los propios del equipo como se especifica en la imagen, y deberá estar adherida a la pantalla.

Película Transparente:

Dimensiones: 31 cm. x 18.5 x .04mm.
Material: Dos capas de PET transparente.
Con pegamento adhesivo en la parte que se adhiere a la pantalla.
Sin pegamento adhesivo en la parte frontal con imagen.

- Muestra física del equipo con el protector de película transparente adherida en la pantalla.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

- Muestra física del equipo con logotipo institucional de "CRECER EN GRANDE" Vertical, al arrancar o iniciar el Sistema Operativo instalado:

- Almacenamiento: Micro SD

Micro SD	Capacidad de almacenamiento de datos: 32 GB, Velocidad de Clase 4, Velocidad Mínima de Lectura/Escritura: 4Mb/s. Temperatura de Operación: -25°C to 85°C Temperatura de Almacenamiento: -40°C to 85°C

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

- Cargador

AC/DC Cargador de Alimentación: 100V-240V C.A., 50Hz/60hZ, 0.5A
Salida: 5V C.C. 2.5A
Polaridad (⊖-◉-⊕)

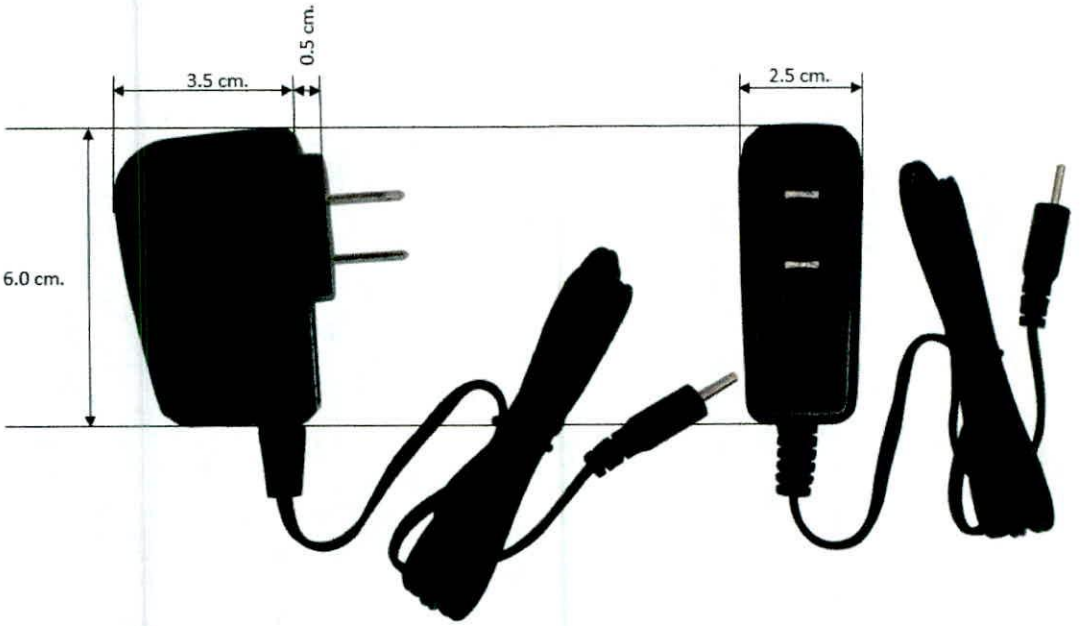

Especificaciones técnicas del embalaje primario/caja individual para empaque de computadoras portátiles tipo tableta con teclado y pantalla desprendible (2 en 1), el número de serial del equipo deberá estar en el exterior en el espacio señalado.

Descripción:

Caja de Cartón con tapa tipo Bisagra.
Las Cajas (embalaje primario) deberán tener el número de serial del equipo en el exterior en el espacio señalado.
Dimensiones: (35 cm x 23.5 cm x 6.0 cm)
Peso: 157 g
Material: Uso de Colores:

- Blanco simple (1200 G),
- Verde difuminado del Pantone (569 al 346),
- Gris Pantone (Cool Gray 11 C) y Gris Pantone (Cool Gray 1 C)

Todo el Embalaje en su exterior con acabado laminado brillante.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981) 8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

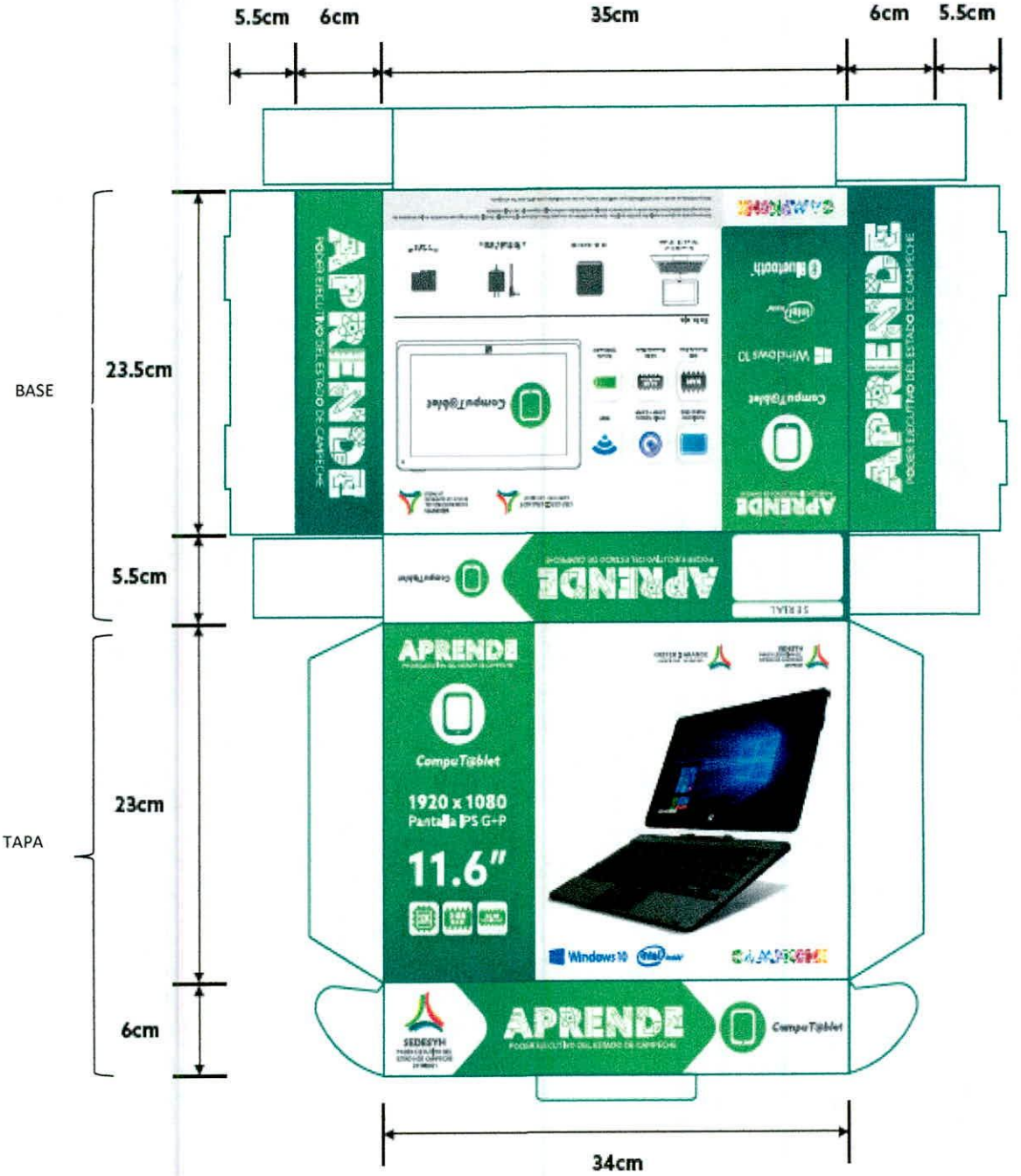

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

Logotipos institucionales, del Programa, del programa y propios del equipo, usados en el diseño del embalaje.

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

SEDESYH
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021

SEDESYH
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

APRENDE
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CompuT@blet

CompuT@blet

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

CAMPECHE

Windows 10

Windows 10

intel® inside™

intel® inside™

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

Bluetooth®

Bluetooth®

COLORES OFICIALES

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

Pantone™ 346	C: 50% M: 0 Y: 60% K: 0	R: 116 G: 187 B: 124 #73BB7C
Pantone™ Cool Gray 11	C: 0 M: 0 Y: 0 K: 70%	R: 94 G: 94 B: 95 #5D5E5E

Pantone™ 381	Pantone™ 569	Pantone™ 284	Pantone™ 1787	Pantone™ 150
C: 15% M: 0 Y: 75% K: 0	C: 65% M: 0 Y: 40% K: 30%	C: 50% M: 10% Y: 0 K: 0	C: 0 M: 90% Y: 50% K: 0	C: 0 M: 30% Y: 70% K: 0
R: 212 G: 220 B: 90 #D4DC5A	R: 47 G: 131 B: 116 #2E8274	R: 106 G: 178 B: 224 #69B2E0	R: 227 G: 64 B: 85 #E33F55	R: 247 G: 172 B: 86 #F6AB56

19

PALETA DE COLORES LOGO CAMPECHE

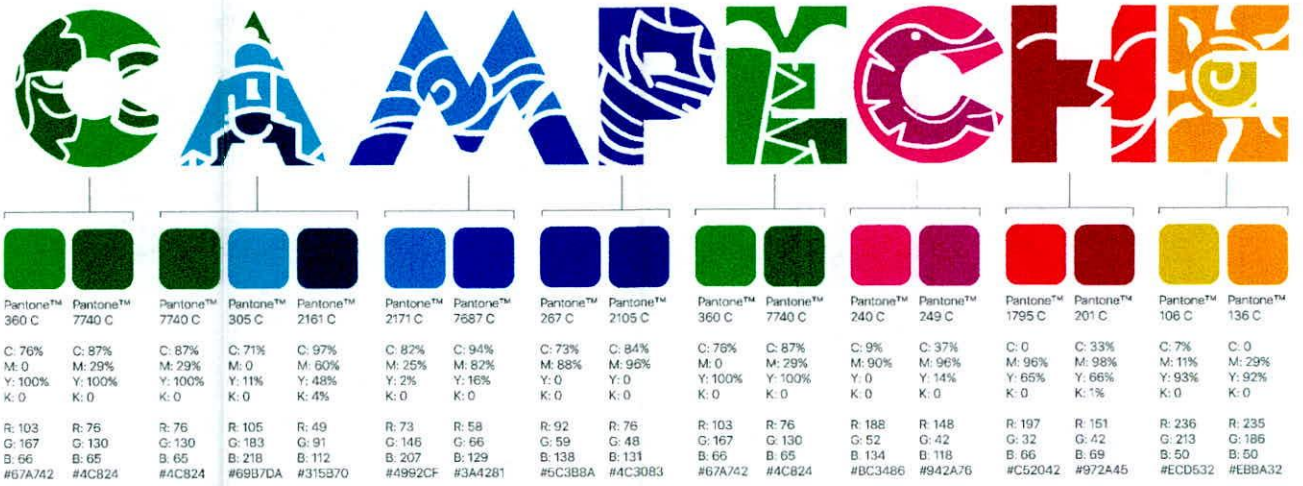

Especificaciones técnicas del embalaje secundario/contenedor.

Los empaques de computadoras portátiles tipo tableta con teclado y pantalla desprendible (2 en 1) deberán empacarse en cantidades de 5 cajas primarias en el embalaje secundario/contenedor que deberá tener las siguientes características:

- Caja de cartón corrugado MASTER en medidas de 37.8 x 33.2 x 26.5 cms. (largo, ancho, alto) 29 ECT (A prueba de Aplastamiento de Bordes) con impresión a una tinta que deberá contener en su interior 5 paquetes de computadoras portátiles tipo tableta con teclado y pantalla desprendible (2 en 1) y deberá especificarse la cantidad de las mismas.

- El contenedor deberá llevar impreso a una sola tinta los logotipos institucionales, leyenda y el contenido en paquetes de computadoras portátiles tipo tabletas con teclado y pantalla desprendible (2 en 1), y en el recuadro situado en la parte baja del logotipo Institucional del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, llevará los números de serie de los equipos que contenga (puede ser en etiqueta adhesiva) según diseño digital siguiente:

1. Caja de cartón corrugado MASTER en medidas de 37.8 x 33.2 x 26.5 centímetros 29 ECT (A prueba de Aplastamiento de Bordes).

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981) 8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

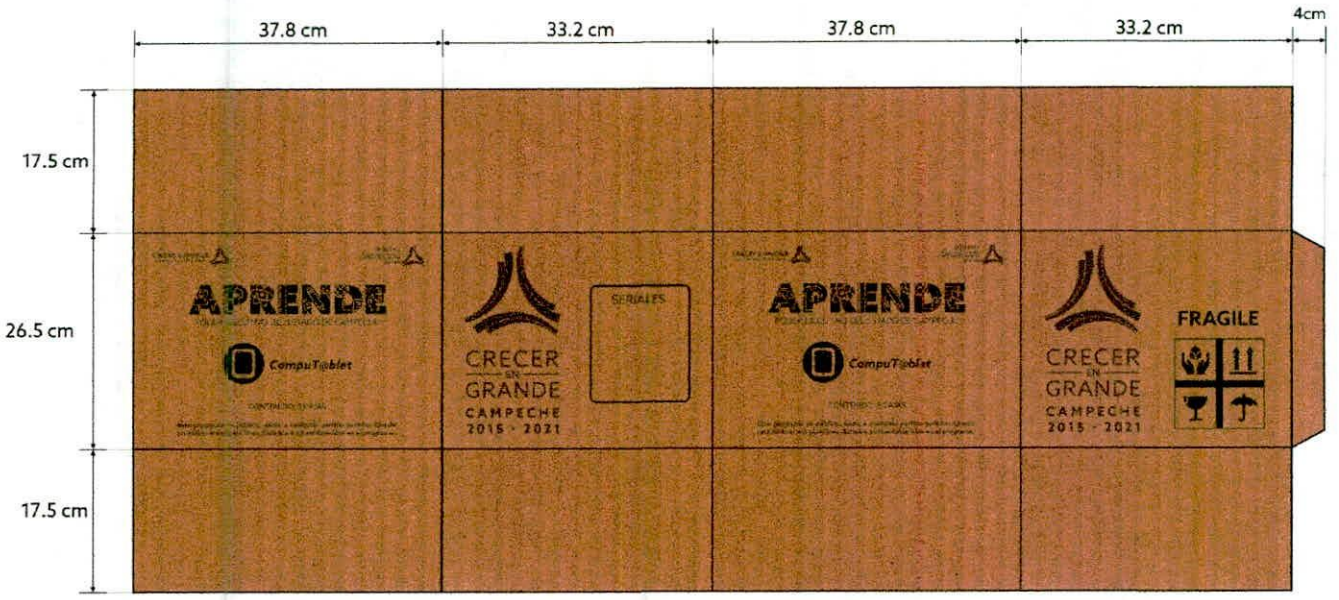

2.- Deberá de llevar impreso en color Gris (Pantone: Cool Gray 11 C) los siguientes los laterales externos del embalaje secundario:

- El logotipo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (horizontal).
- El logotipo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (vertical).
- El logotipo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH).
- El logotipo del programa Aprende.
- El logotipo del Componente CompuT@blet.
- El Logotipo del Transportación (FRAGILE).
- Etiqueta con los números de seriales de los 5 equipos contenidos en cada embalaje primario, en el espacio señalado al exterior del embalaje secundario.
- Leyenda 1: **Contenido de computadoras portátiles tipo tableta con teclado y pantalla desprendible 2 en 1 (5 Cajas).**

- Leyenda 2: **"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

- Logotipos Institucionales, del Programa, Componente y de transportación:

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

CRECER
EN
GRANDE
CAMPECHE
2015 - 2021

SEDESYH
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021

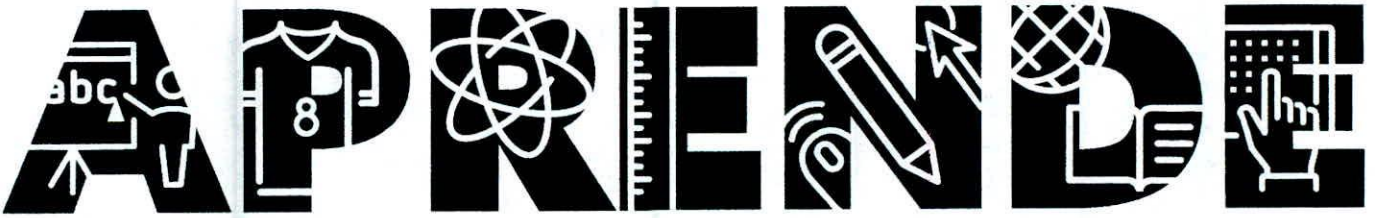

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx

CompuT@blet

FRAGILE

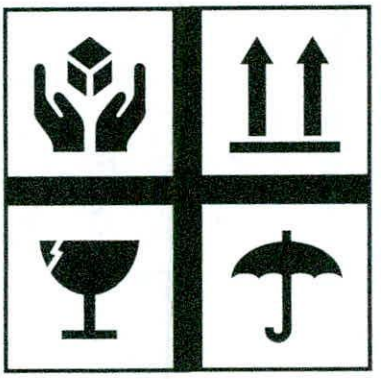

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx